



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00765354- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota del Director de la Escuela de Historia, solicitando la designación de ayudantes alumnx por concurso y ad honorem y de adscriptx ad honorem en el Proyecto "Memorias en común", radicado en la Escuela y en articulación con el Programa de Derechos Humanos de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto "Memorias en común", radicado en la Escuela de Historia con la coordinación de la Prof. María Laura Ortiz y articulado con el Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, surge de la necesidad de impulsar iniciativas para la reconstrucción de una historia institucional a partir del involucramiento de docentes, estudiantes y graduados/as;

Que el proyecto antes citado se inicia en el año 2020 y para el periodo 2024-2025 (tercera etapa de implementación) se propone profundizar el conocimiento de la Escuela de Historia en la transición a la democracia durante la década de 1980;

Que en el presente ciclo lectivo se dio apertura a una convocatoria dirigida a estudiantes y graduados/as de las carreras de licenciatura y profesorado en Historia para formar parte del equipo de trabajo;

Que a partir de esta convocatoria se propone la designación de Paloma Peralta González, DNI 44050084 y Juan Pablo Soria Condori, DNI 43925537 como ayudantes alumnx y de Estefanía Nuria Liste, DNI 33388559 como adscripta;

Que se adjuntan las actas elaboradas por el Tribunal interviniente que da cuenta de las calificaciones obtenidas por las/los postulantes y la conformidad de las/los mismos para desempeñar las actividades para las que fueron respectivamente seleccionadas/os;

Que las actas fueron tratadas y aprobadas por el Consejo de Escuela en su sesión del pasado 10 de septiembre del 2024;

Que se da cumplimiento a la Resolución del HCD 464/2005 [Reglamento Ayudantías Alumnos] y a la Ordenanza del HCD N° 2/2011 [Régimen de Adscriptos];

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular observaciones;

Que en sesión del día de la fecha, se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a Paloma Peralta González DNI 44.050.084 y a Juan Pablo Soria Condori, DNI 43.925.537, como Ayudantes Alumnxs por concurso y ad honorem, desde el 10 de septiembre de 2024 y por el término reglamentario de dos años, para desarrollar tareas en el Proyecto “Memorias en común”, radicado en la Escuela de Historia en articulación con el Programa de Derechos Humanos de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Prof. Estefania Nuria Liste, DNI 33.388.559, como adscripta ad honorem desde el 10 de septiembre de 2024 y por el término reglamentario de dos años, para desarrollar tareas en el Proyecto “Memorias en común”, radicado en la Escuela de Historia en articulación con el Programa de Derechos Humanos de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Las presentes designaciones sólo constituirán antecedentes académicos cuando se encuentren acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.